

Instrucciones

sobre puntos fundamentales

de la

"Alianza en Jesús por María"



Instrucciones

sobre puntos fundamentales

de la

"Alianza en Jesús por María"



Primera Instrucción

DEFINICIÓN DE LA OBRA

Esta Institución se llama y es ALIANZA, porque es unión de almas consagradas a Dios en el siglo.

Quedan en vigor aquellas palabras que se escribieron y constan en el primer cuaderno de la Alianza que salió en el año 1925: “Establecer la más perfecta unión, por medio de esta Alianza virgínea, entre las almas generosas que... quieren elevar sus miras y enfocar todos sus afectos y energías espirituales en la persona de Jesucristo, entregándose por completo a su amor...”

Esto mismo se repitió en el artº. 2º del segundo cuaderno, que lleva la fecha de 15 de octubre de 1927. “La Alianza es UNIÓN. Ella tiende a formar en los pueblos, provincias y naciones una gran federación de doncellas puras y generosas, íntimamente unidas entre sí en espíritu y en casto amor, bajo un mismo reglamento, un mismo plan y un mismo ideal”.

Hoy nos parece más oportuno todavía este pensamiento:

1) Porque la Alianza, en sus miembros, establece una mayor separación, admitiendo en su seno, como verdaderos miembros, a quienes antes no lo eran. La Obra se clasifica en categorías y clases de almas, entre las que debe urgirse una gran hermandad, unión, caridad, con unidad de criterios, juicios y voluntades;

2) porque han surgido en estos últimos tiempos muchas Obras similares y es propio de nuestra flaca condición, no solo ponderar y poner en primer lugar nuestras Obras, sino, con disimulo o sin él, rebajar a otras que creemos nos hacen sombra y dejan veladas las nuestras. Y como son hoy muchas las Obras que van brotando en el campo de la Iglesia con fines de santificación y apostolado, es fácil que una emulación santa se convierta en pasión de envidioso egoísmo, cuyo poder, no sólo no nos lleva a la imitación, sino que nos empuja a la destrucción de nuestros rivales.

La ALIANZA quiere una alianza con todas las Obras de Dios, deseando y pidiendo que “todo espíritu alabe al Señor”.

Consigna es de la Alianza: caridad, fraternidad, amor a todos y con todos los que aspiran, como nosotros, a glorificar a Dios y salvar a las almas.

Ponderemos todo lo nuestro (sin exagerar la nota), defendamos nuestra causa y nuestra Obra; eso es caridad; pero el afán de levantar nuestra Institución no nos arrastre nunca a achicar a las demás. Callemos, cuando no podamos alabarlas; es lo menos que piden la justicia y la caridad, que es alabar a Dios en sí y en sus obras. No queremos en la Obra espíritus tan pequeños y mezquinos, de corazón tan egoísta y reducido que no les quepa nada más que lo suyo.

Donde está la Alianza caben todas las Obras de Dios, las que son y las que serán mañana, y a todas dará su mano, su corazón y todo su amor. De suerte que la federación y fraternidad que pedíamos hace veinticinco años entre todas las almas consagradas en los claustros, ahora la pedimos y

mandamos entre todas las nuevas sociedades que brotan en la Iglesia.

¡Alianza con TODOS en Jesús por María!

LA ALIANZA. INSTITUTO SECULAR.

Entre los fines que el Santo Pontífice, Pío XII, se propone con la creación de los Institutos Seculares, destaca el que, al final de la parte expositiva de la Constitución “Provida Mater”, señala con estas palabras: “Nos, por el paternal amor que profesamos a las almas que tan generosamente buscan la santidad en el siglo, y guiados de la intención de que se pueda hacer una sabia y rígida discriminación de las sociedades y se reconozcan como verdaderos Institutos sólo aquellos que profesan auténticamente la plena vida de perfección..., determinamos y decretamos llevar a cabo y aprobamos por las presentes letras el Estatuto General de los Institutos Seculares”.

Por eso, en la parte dispositiva de la Constitución, comienza el primer artículo con estas palabras: “Las sociedades, clericales o laicales, cuyos miembros, para adquirir la perfección cristiana y ejercer plenamente el apostolado, profesan en el siglo los consejos evangélicos, para que se distingan convenientemente de las otras asociaciones comunes de fieles, recibirán como nombre propio el de Institutos seculares”.

SUS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS.

Unos son los elementos constitutivos comunes a todos los Institutos, y otros los propios y especiales del Instituto “Alianza en Jesús Por María”.

El artículo III de la “Provida Mater” es como la sustancia y médula de toda la Constitución” (P. Goyeneche, “Annotations”, XV, pág. 31), “porque en él se definen y concretan todos los elementos materiales y en especial formales, por los que los Institutos seculares se constituyen en su propio ser y se distinguen de las demás asociaciones” (Ib.).

Son éstos los cinco siguientes que la Constitución señala para todos los Institutos:

1º.) PRÁCTICAS DE PIEDAD.- Comunes a todas las almas que aspiran a la perfección cristiana: oración, sacramentos, exámenes, vida eucarística, etc.

Son como la iniciación de la vida de perfección. Los primeros pasos de un alma en el camino espiritual hacia la perfección se marcan y se distinguen por este ejercicio de actos de piedad, señaladamente por la oración y la vida eucarística. Todo Instituto secular deberá fundamentar su vida interior espiritual sobrenatural en este trascendental ejercicio.

La Alianza nunca ha olvidado, ni cesado de inculcar a sus miembros este sacratísimo deber, y lo ha de hacer ahora con mayor insistencia.

2º.) ABNEGACIÓN.- Esta palabra y su significado puede decirse que son exclusivamente para las almas que aspiran a la perfección de veras y generosamente. El mundo cómodamente piadoso no entiende esta palabra, ni hace uso de su contenido. Almas desordenadamente rezadoras son en él legión; mas las que constantemente se ejercitan en la abnegación son excepción. Es por lo que especialmente se distinguen las almas

que de veras aspiran a la perfección de las que sólo tratan de ser almas simplemente piadosas, y entre ellas hay un abismo.

Por abnegación se entiende aquí todo ejercicio de vencimiento, de mortificación, dominio de las pasiones, ejercicio de virtudes con la consiguiente lucha y combate contra los vicios; porque no hay humildad sin hacer guerra a la soberbia, ni paciencia y mansedumbre sin vencer la ira y la dureza de carácter, ni castidad sin pisotear la carne...

3º.) PERFECCIÓN CRISTIANA.- Profesión o plena consagración de vida de perfección cristiana es el tercer elemento constitutivo de todo Instituto Secular. La aspiración a la perfección, elemento esencial en un Instituto, se debe vivir por la práctica de los consejos evangélicos. Es doctrina de Suárez y Santo Tomás que, si bien el fundamento de toda perfección está en la guarda de los mandamientos, la razón formal de la perfección en su sentido riguroso está en la guarda de los consejos evangélicos.

Y aquí estriba cabalmente la diferencia entre la vida de perfección y la simplemente cristiana. “Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos”, dijo Jesús al joven del Evangelio. He ahí la vida cristiana. “Si quieres ser perfecto, le añadió, una cosa te queda aún”, a saber, el ejercicio de los consejos evangélicos. (San Mat, 19; S. Marc, 10).

Para ser buena cristiana basta guardar bien los mandamientos; para ser perfecta cristiana hay que añadir el ejercicio de los consejos evangélicos, esforzándose en cumplirlos.

Estos consejos no son todos para todos.

Según Santo Tomas (2-2. q. 186, a. 2), es evidente que no son necesarios todos los consejos, sino aquellos que, atendidas las circunstancias y el peculiar modo de cada cual, sean más propios para conseguir el fin, que es adquirir la caridad o ejercitarla, según las distintas vocaciones.

Entre estos consejos, los más comunes y generales para todos los que aspiran a la perfección, religiosa o seglar, son los de castidad, pobreza y obediencia, que expresamente señala la “Provida Mater” para los Institutos Seculares: a) profesión hecha ante Dios de castidad perfecta, afirmada con voto, juramento o consagración: b) voto o promesa de pobreza; y c) voto o promesa de obediencia. (Prov. Mater, a, III).

Por la práctica de estos consejos se distinguen convenientemente los Institutos Seculares de las demás Asociaciones comunes de fieles. (Ib., a. I).

4º.) INCORPORACIÓN.- La consagración hecha ante Dios y la profesión de los consejos evangélicos, por el mismo hecho, hacen al profeso miembro verdadero del Instituto, produciendo, como efecto inmediato, un vínculo ligamen canónico: a) estable, perpetuo o temporal, conforme lo sean los votos emitidos, y b) mutuo y pleno, de suerte que el socio se entrega enteramente al Instituto para todos sus fines espirituales y temporales, y el Instituto atiende y cuida a éste, tanto en lo espiritual como en lo temporal, si lo necesita.

La Aliada INTERNA, una vez hecha la profesión de sus tres votos, en el grado de Selecta, es ya miembro, en el más estricto sentido, de la Alianza; es miembro de una nueva familia, a la que canónicamente se incorpora y pertenece,

formando con los demás miembros de su grado como un nuevo hogar; sin dejar de ser a la vez miembro de su propia familia, mientras ésta subsista, en lo que atañe a los deberes de una hija, gozando, al mismo tiempo, de absoluta libertad e independencia para vivir enteramente consagrada al Instituto y cumplir plenamente su total consagración y cuanto la condición y el deber de aliada selecta le exija.

5º.) **CASAS COMUNES.**- “En cuanto a las sedes y casas comunes, dice la “Provida Mater” (artº III, párr.4), los Institutos Seculares, aunque no imponen a todos sus miembros... la vida común y conmoración bajo el mismo techo, sin embargo conviene que tengan, según la necesidad o utilidad, una o varias casas comunes, en las cuales:

1.- Puedan residir los que ejercen el régimen del Instituto, sobre todo en el orden supremo o regional.

2.- Pueden morar o reunirse los miembros para recibir y completar su instrucción, para hacer los ejercicios espirituales y otras cosas semejantes.

3.- Pueden ser recibidos los miembros que, por enfermedad u otros adjuntos, no puedan valerse a sí mismos, o que no conviene que vivan privadamente en su casa o de otros”.

Pueden también aducirse causas puramente espirituales, como por ejemplo, la necesidad de apartar a la aliada de una grave ocasión, de quitarla de una actividad o profesión peligrosa, o la voluntad de la interesada de dedicarse más intensamente, por tiempo determinado, a la vida de recogimiento y espiritual. (Véase Goyeneche, “Annotationes”, XV, pág. 32).

* * *

CONSTITUTIVOS CARACTERÍSTICOS DE LA ALIANZA

A los elementos constitutivos generales de todo Instituto, señalados arriba, debemos añadir los que la Alianza tiene como suyos propios y característicos, que la distinguen de los demás Institutos.

1º.- CONSEJOS O VIRTUDES ESPECIALES.- De común a todos los Institutos la obligación de aspirar a la perfección, mediante la práctica de los tres consejos evangélicos: castidad, pobreza y obediencia. A estos tres consejos la Alianza añade la práctica de otros tres consejos o virtudes especiales y características que dan sello y matizan a la Obra, y se contienen en el lema conocido: “Virgen en la pureza”, Mártir en el sacrificio” y “Serafín en el amor”.

Es potestativo de todos los Institutos añadir a los tres consejos evangélicos que enumera detalladamente la Constitución “Provida Mater”, algunos más que sean convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines. Desde su fundación la Alianza viene practicando, como virtudes fundamentales de la Obra, las que constituyen su especial argumento y razón de ser propio y específico.

La castidad, como primer consejo evangélico común, y la pureza, como primer lema de la Alianza, son una misma virtud; pero su práctica es distinta. El voto de castidad, como requisito y medio de perfección, puede hacerse y cumplirse sin gran entusiasmo, ni especial amor a la virtud angélica, sino impassible y fríamente; porque, dentro del estado elegido, así se ha dispuesto que se haga.

En la Alianza la pureza es un ideal, es una vocación, es

un motivo de vida preferentemente amado; a ella, como primer objetivo, dirige el alma todos sus entusiasmos. Es Inés, es Cecilia, es Goretti, que aman la pureza hasta el sacrificio, porque saben que es la virtud que más agrada a Dios. En la Alianza la pureza es su ideal; es su primer fin.

El sacrificio insinuado en el sermón de la montaña y en el de la cena, y en otros lugares del Evangelio por el divino Maestro, es otra virtud, en la que toda aliada debe eficazmente ejercitarse; ya porque sin esta virtud no es posible triunfar en la pureza, no hay lirios durables sin sangre, ya porque por ella hemos de vencer al mundo y a sus regalos y placeres, a los que tan fácilmente nos sentimos arrastrados.

El triunfo del amor, el perfecto amor, el amor evangélico, el amor sin mezcla ni divisiones, el amor puro, virginal y seráfico en un mundo corrompido y entre almas de corazón partido y de amor dividido y falsificado, para que ahí, donde no es amado, sea amado el AMOR.

2º.- **TENOR DE VIDA.**- Tiene la Alianza el suyo peculiar y propio, que se manifiesta de modo especial en las notas siguientes:

A) Sencillez.- En la legión de almas pequeñas que anunció Santa Teresita, tiene parte la Alianza. Sencillez en la vida, sencillez en la conducta, sencillez en las relaciones y contacto con la sociedad, sencillez en el apostolado, sencillez en los métodos, sistemas, caminos de perfección, sencillez en la práctica y ejercicio de las virtudes y de la piedad; vida evangélica, nazaretana, sencillez unida a la simplicidad o simplificación; pocas cosas y ellas bien ordenadas y en armonía, vida opuesta a la multiplicidad, al barullo, a

cambios, a complicaciones; a lo Teresita, fidelidad, constancia, delicadeza y exquisitez en lo asequible, en lo pequeño, en lo desapercibido, en lo oculto.

B) Imitabilidad.- Vida cristiana asequible a toda clase de almas, con las que la Alianza tiene diario y necesario contacto; modelos fáciles de copiar; virtudes, conducta, acciones, piedad, perfección, santidad (verdadera, no fingida), al alcance de toda clase de almas, como Teresita, como Jesús y María en Nazaret. Que toda aliada pueda justamente y en verdad decir a las almas: “Haced lo que yo hago”, “vivid como yo vivo”, “seguid mis caminos”, “imitadme”.

C) De espaldas al mundo.- Vida en medio del mundo sin mundo, enemiga a muerte, radicales renunciadas a lo humano, radicalismo sin condescendencias ni tolerancias, espíritu evangélico y apostólico, conducta rigurosamente cristiana, renuncia y apartamiento de todo lo peligroso, modestia fina y exquisita, reglas concretas y obligatorias sobre su guarda.

D) Pureza.- Vida de aromas y fragancias virginales, pudor e incontaminada inocencia; destellos de virtud angélica en las miradas, en las palabras, en las posturas, en los vestidos, en los adornos, en los recreos, en los oficios, en las compañías, en la soledad.

3º.- PIEDAD LIMITADA.- La Constitución “Provida Mater” manda, pero no determina ni concreta las prácticas de piedad en los Institutos Seculares, sino que las deja al arbitrio de los respectivos Superiores.

La multiplicidad y barullo y desorden de las prácticas

de piedad no son buen medio de santificación y perfección para las almas. Como la Alianza no tiene vida de comunidad, es difícil controlar las prácticas de piedad y devociones de cada aliada. A este fin se establece el sistema de boletines mensuales, en los que se determinan y concretan los actos reglamentarios y principales para cada grupo o categoría de la Obra. Con esto queda regulada y limitada la vida de piedad de cada aliada, sin que esto quiera significar la prohibición de algunos otros actos de piedad que cada cual tenga fijados, siempre que no sean obstáculo para lo que constituye vida y orden en la Alianza.

4º.- **APOSTOLADO**.- Es nota muy característica de la Alianza su apostolado peculiar y específico, que ocupa una buena parte de las Constituciones de la Alianza. Como a este tema hemos de dedicar una nueva Instrucción, omitimos aquí toda explicación sobre la materia.

5º.- **VIDA DISPERSA**.- En los Institutos Seculares no es obligatoria la vida común o conmoración bajo un mismo techo, como lo es en la vida religiosa; pero tampoco positivamente se excluye, ni prohíbe. Institutos habrá o puede haber que por sus fines y formas especiales, establezcan, en parte o en todo, la vida común o de comunidad. Pero ateniéndonos a la constitución, vida y espíritu especiales de la Alianza, ésta, no solamente prescinde de la vida común y aun la excluye, sino que, al contrario, encarece y vivamente recomienda, como especial consigna de la Obra, la vida DISPERSA en medio del mundo y de su variadísima sociedad. Lo pide así su especial modo de ser, sus fines, el carácter peculiar de su apostolado, como se verá en otras Instituciones que siguen.

Las aliadas, una vez formadas; sólida, plena y firmemen

te en los moldes, condición y espíritu de la Obra, en las Casas Comunes o de Formación (que las posee en casi todas las regiones donde la Alianza está erigida, y a donde se urge la más asidua asistencia; arts. 11, 28, 29 de nuestras Constituciones), y exceptuadas aquellas aliadas de que habla el artº III de la “Provida Mater” y las que, a juicio del Consejo General, necesiten o merezcan ser atendidas, todas las demás aliadas deben estar dispuestas a aceptar una vida de DISPERSIÓN en medio del mundo.

La ilusión de vivir en una Casa de la Alianza, sin motivo especial ni necesidad alguna, no es lo perfecto, ni lo propio y conforme con el espíritu y consigna de la Obra.

A esto parece aludir el Santo Padre, en su Motu Proprio “Primo feliciter”, párrafo II, donde concluye: “Este apostolado de los Institutos Seculares ha de ejercerse fielmente, no ya en el siglo, sino, por así decir, desde el siglo”; o sea, viviendo en el siglo, en medio del mundo. Lo cual se confirma con las palabras del miso Santo Pontífice en el principio del memorable Motu Proprio citado, donde dice: “Para que (estos miembros) agrupados y ordenados en los Institutos Seculares, sean SAL incorruptible que... no se desvanece...; LUZ que, en medio de las tinieblas del mundo brilla, y pequeño pero eficaz FERMENTO que obra siempre y en todas partes”.

La sal, cuanto más se derrama, mejor sazona; la luz, cuanto más se difunde, más ilumina; el fermento, si no se mezcla bien y se aplica a toda la masa, no la fermenta. La Alianza (se ha dicho desde su fundación) es sal, es luz, es levadura derramada y mezclada en la masa muerta de un mundo que vive en tinieblas.

La consigna de la Alianza en la misma que aquella de

Cristo Nuestro Señor, cuando dos a dos envió a sus discípulos a anunciar su Evangelio.

He aquí la definición y naturaleza de la Alianza.

Diez puntos: cinco comunes a todo Instituto Secular, y cinco, especiales y característicos de éste; de la Alianza.

* * *

Segunda Instrucción

DIVISIÓN DE LA OBRA - ALIANZA INTERNA

La ley peculiar de los Institutos seculares, en cuanto al artículo I de la "Provida Mater": Definición de los Institutos; y el artículo III. Condiciones y constitutivos de los mismos, entendida en su más estricto sentido, no hubiera sido posible aplicarla a todos los miembros que actualmente componen la alianza, por hallarse entre ellos algunos a quienes, por la condición de su vida y su estado, no les fuera posible la plena consagración a Dios y el ejercicio de los consejos evangélicos en un plano igualmente superior.

Previendo seguramente este grave inconveniente, la Sagrada Congregación dio una interesante Instrucción, con fecha 19 de Marzo de 1948, uno de cuyos párrafos (el 7º, letra a.) da una interpretación benigna y amplia de los citados artículos, mediante la cual puedan asociarse a la Obra almas de distintas condiciones y aspiraciones en la vida y caminos de perfección. El texto de dicho párrafo es el siguiente:

"Se ha de considerar cuidadosamente, silos asociados, como miembros estrictamente tales..., profesan práctica y sólidamente los tres consejos evangélicos generales bajo alguna de las formas diversas que admite la Constitución Apostólica" (Art. III, 2).

"No obstante, pueden ser admitidos, como miembros en un sentido más amplio, y adscritos al cuerpo de la Asociación con mayor o menor fuerza de intención, aquellos socios que

aspiran a la perfección evangélica y se esfuerzan por ejercitarla dentro de su propia condición, aunque no abracen o no puedan abrazar en grado más alto cada uno de los consejos evangélicos”.

Estas palabras –que las comentaremos en otra Instrucción- nos permiten extender ampliamente el campo de la Alianza, pudiendo dividirlo en varias clases o categorías, dentro de su condición y naturaleza de Instituto Secular.

Y, en efecto, a tenor de ellas, la Alianza se ha dividido en tres grupos o categorías, con el nombre de Alianza INTERNA, Alianza EXTERNA y Alianza AGREGADA, de las cuales trataremos por separado en las tres siguientes Instrucciones.

ALIANZA INTERNA

Del texto aducido de la Sagrada Congregación claramente se deduce que, entre los miembros admitidos a un Instituto, debe existir necesariamente UN NÚCLEO CENTRAL cuyos miembros profesan íntegra y totalmente toda la esencia de la Obra, a tenor de la “Provida Mater” y las Constituciones propias, a fin de que de su espíritu y vida participen en el grado correspondiente, todos los demás miembros. Toda la fuerza y fundamento canónico y jurídico del Instituto está y debe radicar en ese núcleo central, al que en la Obra llamaremos ALIANZA INTERNA.

La Alianza es a manera de un árbol, cuyas raíces son aquellas aliadas que viven en continuo y oculto sacrificio, ya de una enfermedad crónica, ya de otras graves tribulaciones, a

las cuales saben sonreír, aceptándolas con generosidad y amor para la Obra y sus fines. El tronco es la Alianza Interna, del que brotan y en el que descansa y del que viven todos los demás grupos que componen la Alianza Externa y Agregada, y que son todos ellos ramas de este árbol.

La ALIANZA INTERNA la forman todas aquellas castas jóvenes que, por especial vocación de Dios, abrazan la perfección evangélica de la Obra, mediante la práctica de los consejos evangélicos en su más estricto sentido, o sea, por los tres votos de castidad, pobreza y obediencia, juntamente con las tres virtudes especiales características del lema; además de todas aquellas actividades y normas de vida que la Alianza ha dispuesto para la santificación y apostolado de sus miembros.

La ALIANZA INTERNA prescinde de las palabras antes citadas de la Sagrada Congregación, y vive íntegramente, en su sentido literal y totalmente, todo el artº. III de la Constitución “Provida Mater”.

Por lo tanto, la definición exacta de la Alianza Interna son cabalmente los cinco puntos de la “Provida Mater” y los otros cinco propios y específicos de la Alianza, como se han detallado en la Instrucción anterior. En ellos necesariamente debe fijar su atención toda alma que piensa y aspira, con vocación a la Alianza INTERNA.

SUS GRADOS.- La Alianza interna (no las demás) desarrolla toda su vida dentro de los grados que la Obra ha reconocido y vivido hasta ahora, a saber: aliadas INICIADAS, aliadas CONSTANTES (antes Formadas) y aliadas SELECTAS (antes Internas).

Estos grados de la Alianza Interna responden al aprovechamiento progresivo en los caminos de la formación en la Obra.

a) Al primer grado corresponde la iniciación en la vida aliada, a la que se consagra, pasados los seis meses reglamentarios de su aspirantado.

b) El segundo grado significa el progreso y aprovechamiento constante en ella; para pasar al cual y merecer este título de CONSTANTE, con la recepción del Crucifijo, es requisito necesario la constancia firme y perseverante durante el tiempo reglamentario, que son dos años cumplidos. La aliada que, después de recibir la medalla de iniciada, ha vivido con muchas alternativas, aflojando por tiempos en su vida de verdadera aliada, dejando lamentables huecos en el plazo de sus dos años de iniciada, no es merecedora del Crucifijo y del título de CONSTANTE.

c) El tercer grado significa la plenitud de la formación aliada, para ser seleccionada y admitida a su plena y total consagración a Dios y profesión en la Alianza, para lo cual será requisito indispensable la perseverancia CONSTANTE e ininterrumpida en la vida de la Alianza durante los otros tres años que seguirán a la toma del Crucifijo.

La palabra CONSTANTE es de una significación grave y trascendental. Para merecer este título se requieren dos años de gran fidelidad y constancia a la formación, instrucción y vida en la Alianza. Y una vez alcanzado este grado, en él debe permanecer CONSTANTE y perseverante durante otros tres años. Es palabra ésta que hay que vivirla sin vacilaciones ni aflojamientos en su camino, durante los cinco años y medio

que señalan las Constituciones, hasta tocar la cima de la Obra, donde le espera el título de SELECTA con el anillo en sus desposorios místicos con Cristo Jesús y la profesión de los tres votos de castidad, pobreza y obediencia, incorporándose plenamente y entregándose por completo a la Alianza, como miembro de la nueva familia a la que se da y para la que será en adelante.

Por algo se ha llamado selecta a este último grado, porque, a la verdad, selectas habrán de ser las que, formadas convenientemente en el espíritu y vida de la Alianza durante cinco años y medio, merezcan pasar a la total consagración a Dios y profesión en el Instituto de la Alianza.

FORMACIÓN.- Consecuencia de lo dicho es que la formación de los miembros que aspiran a la Alianza INTERNA sea rigurosamente completa, a tenor de lo dispuesto en el artº. 23 de las Constituciones de la Obra, que dice así: “Formación aliada consiste en modelar las almas que a ella pertenecen, en el propio espíritu y vida, bajo tres puntos de vista distintos:

- a) De su disposición y aspecto exterior físico o moral;
- b) de cultura o instrucción profana;
- c) de formación religiosa, con conocimientos suficientes de nuestra sacrosanta religión, además de cuanto tiene relación con la doctrina y vida especial de la Alianza, a tenor de sus Constituciones y de la “Provida Mater”.

En cuanto al primer punto de vista, las jóvenes que tengan defectos físicos pronunciados que al público en general causan impresión desagradable y a la vez desfavorable al Instituto, en general no deben pertenecer a ningún grado ni categoría de la Alianza. A las respectivas Directoras se les

darán normas y reglas para que todas procedan con unidad de criterio en este delicado asunto.

En cuanto a los defectos no físicos, sino morales, de educación y de adaptación a las formas y buenas maneras que en la Alianza son de suma importancia, deben las aliadas aspirantes ser sometidas rigurosamente a las reglas de urbanidad, corrección, delicadeza, compostura, modales, modestia, etc., en las formas, posturas, movimientos, expresiones, lenguaje, ya en el andar, ya en estar sentadas, ya en recreos, y en hablar, en reír y en cualquiera otra expansión.

En cuanto a la instrucción profana, es lamentable ver en la Alianza algunas almas buenas que, al lado de las condiciones y cualidades que la adornan, carecen completamente de las nociones rudimentarias de primera enseñanza. A éstas es necesario someterlas a unos cursos de enseñanza primaria, de manera que adquieran los conocimientos culturales de las primeras letras, que hoy, para vivir en el mundo, son tan necesarios como el pan para el cuerpo. Ya en las escuelas dominicales que la Alianza ha de abrir, ya en los mismos Centros de la Obra, deben organizarse dichos cursos para estas almas.

En cuanto a la formación religiosa, las aliadas deben poseer, con pleno dominio, los conocimientos fundamentales de nuestro dogma y moral. Los catecismos explicados y ampliados deben ser los textos preferidos en la Alianza, y de ellos deben servirse preferentemente aún los sacerdotes encargados de dar explicaciones catequísticas.

Son también materia de estudio y preparación de toda aliada los fundamentos de la ascética y mística.

Siendo obligatoria la aspiración a la perfección evangélica, es necesario que conozcan los fundamentos principales de la vida espiritual.

Y sigue el estudio concienzudo de las Constituciones de la Alianza, los documentos más importantes que ha dado Roma para los Institutos Seculares y los que en adelante pueda dar, todo cuanto en el seno de la Obra vaya publicándose para dirección e ilustración de las aliadas, a tenor de las Constituciones y documentos pontificios, y lo que de viva voz se enseñe en los Centros, Retiros y Casas de Formación.

Los cinco años de formación de una aliada no pueden ser mero pasatiempo o simple cambio de impresiones en charlas y convivencias amistosas y recreativas. Son cinco años de verdadero estudio y profunda meditación en que deben ejercitarse todas, a fin de salir sólidamente formadas y modeladas en el espíritu y forma característicos de la Obra.

SU COMIENZO.- Tiene perfiles de una novicia o postulante.

Una vez conocida la vocación a la Alianza INTERNA, con la resolución de llegar a ser aliada acabada y perfecta, debe comenzar su vocación desde el primer momento en que es admitida a la prueba o aspirantado. Los cuestionarios que a su debido tiempo se publicarán, han de marcar todo el proceso de esta formación, distribuida por cursos y tiempos convenientes.

Ya no es, como lo ha sido hasta ahora, una decisión de última hora, que en la Alianza ha dado resultados lamentables, dejando pasar a muchas almas por los distintos grados de la Obra. Sin apenas preocuparse de su verdadera formación.

Es ya una vocación fija y determinada, a la que se debe seguir correspondiendo desde el primer momento, con el estudio y con la vida, asimilando y haciendo propia sustancia todo lo que se vaya estudiando.

INCORPORACIÓN.- Es terminante en la “Provida Mater” (artº. III, apart. 3) esta condición y requisito, para que un socio se constituye en verdadero miembro de un Instituto.

“El vínculo que conviene que una entre sí al Instituto Secular y a sus miembros propiamente dichos, debe ser:

a) estable, según las normas de las Constituciones, o perpetuo o temporal, renovable al terminar el plazo;

b) mutuo o pleno, de tal modo que, según la norma de las Constituciones, el miembro se entrega totalmente al Instituto, y el Instituto cuida y responde del miembro”.

Estas son las palabras de la Constitución “Provida Mater”, según las cuales, la aliada Interna, en el momento de su profesión en el grado de SELECTA, pasa a ser miembro de una nueva familia, a la que se entrega perpetua o temporalmente (según sean perpetuos o temporales sus votos), a la que se debe como una hija a su familia, a la que sirve y en la que se santifica, debiendo la Obra, por mutuas y recíprocas obligaciones, cuidar y responder de ella.

A este fin, y con objeto de que un día pueda la aliada dar con libertad este gravísimo paso, desde el momento en que, pensándolo seriamente, haya conocido y decidido su vocación aliada, debe, con prudencia, discreción y oportunidad, ir preparando el ánimo de sus familiares, de los

que dependa, para que en aquel momento no encuentre dificultades y obstáculos, sino que, con suficiente independencia y libertad, pueda entregarse al Instituto.

Las presiones de familia son hoy el mayor inconveniente y obstáculo para que una aliada pueda vivir plenamente su vida de aliada. Estando unida a su propio hogar, con la misión de permanecer en él, no se deja ver con tanta claridad el vínculo sagrado y canónico con que su consagración y los votos le unen al Instituto. Hasta que con el viento se vaya haciendo luz en esta materia y los padres, tutores y hermanos vayan enterándose de estos nuevos Institutos y sus especiales modalidades, nuestras aliadas habrán de sufrir este molestísimo contratiempo y dificultades. Con la gracia de Dios lo solucionarán todo.

* * *

Tercera Instrucción

ALIANZA EXTERNA

MIEMBROS, PERFECCIÓN, ESFUERZO.

Antes de entrar en la materia de esta Sección, Alianza Externa, expliquemos brevemente las precedentes palabras:

En su documento “Cum Sanctissimus Dominus” del 19 de Marzo de 1948, al concretar la Sagrada Congregación la necesidad de que todos los miembros, estrictamente tales, de un Instituto Secular, profesan, práctica y sólidamente, los tres consejos evangélicos generales, bajo alguna de las formas que admite la Constitución, añade: “No obstante, pueden ser admitidos, como miembros, en un sentido más amplio, y adscritos al cuerpo de la Asociación con mayor o menor fuerza o intención, aquellos socios que aspiran a la perfección evangélica y se esfuerzan por ejercitarla dentro de su condición, aunque no abracen o no puedan abrazar en grado más alto cada uno de los consejos evangélicos”.

La Alianza ha encontrado en estas palabras un gran remedio para muchas de sus asociadas, que no pueden abrazar íntegramente el texto de la Constitución “Provida Mater”.

Toda aliada quiere y debe aspirar a la perfección cristiana, por la práctica de los consejos evangélicos; pero no todas están en iguales condiciones y disposición para realizar sus nobles aspiraciones. ¡Son tantos los inconvenientes con que se tropieza en la vida doméstica y seglar!

La Iglesia ha previsto estos inconvenientes y aquellos deseos, y se ha dignado abrir un ancho camino, para que toda alma, de cualquier condición y estado que sea, pueda ser miembro de estos Institutos, con tal que sincera y formalmente quiera practicar dichos consejos en la especial condición y modo de vida.

Y dice: “Pueden ser admitidos, como miembros”... es decir, que estas almas forman parte verdadera y real de la Alianza; que no son algo que queda separado de la Obra, como un huésped en una familia, sino como miembro de la misma, miembros del mismo cuerpo, ramas del mismo árbol, del mismo tronco, cuya sangre, cuya savia, vida y espíritu circula, vivifica, informa todo el conjunto.

Pero en un sentido más amplio, es decir; que no puede aplicarse a estas almas, en todo su rigor y extensión, el texto de la Constitución, sobre la práctica de los tres consejos evangélicos.

No rezan, pues, en el mismo sentido y fuerza, sino en otro más amplio y benigno, los tres apartados del artº III, párr.. 1, 2 y 3 de la “Provida Mater”, en los que se detalla y concreta el sentido y alcance de los tres votos de castidad, pobreza y obediencia.

Mas, con todo, no se les dispensa de la obligación y necesidad de

ASPIRAR A LA PERFECCIÓN cristiana, evangélica. Por eso añade: “Pueden ser admitidos...aquellos socios que aspiran a la perfección”. Toda alma que sea miembro de ese cuerpo, con

mayor o menor fuerza está obligada a tender y “aspirar a la perfección evangélica”. Así lo dice textualmente el citado documento de la Sagrada Congregación. Ningún miembro, por lejano, impendido y enfermizo que sea, queda dispensado de este sagrado deber.

Luego la Alianza toda es obra de perfección cristiana y todas las asociadas a ella adquieren el compromiso y la obligación de trabajar eficazmente en la obra de su santificación.

Y sigue diciendo:

SE ESFUERZAN por ejercitarla dentro de su propia condición.

Este esfuerzo en todas las asociadas debe ser el mismo en cuanto a su disposición interior. La interna, la externa y la agregada son aliadas que deben sentir los mismos deseos y anhelos de santidad. Un Padre y un Hermano lego, por ser ambos religiosos, sentirán los mismos ideales de santidad y se esforzarán, cada cual dentro de su propia condición, con el mismo interior y afán de conseguirla.

“ESFORZÁNDOSE” ...; esta palabra proyecta una gran luz sobre las almas; ella nos sugiere ideas muy oportunas para nuestras aliadas.

En ella encontraremos nosotros todo el secreto y todo el éxito de la perfección cristiana. No es el “estado”, sea cual fuere, el que nos asegura la santidad, sino el esfuerzo que, junto con la gracia, pongamos en lograrla, dentro del modo y condición en que nuestra vocación nos coloque.

Ahí está hoy palpitante el ejemplo del Hermano Gárate, felicísimo portero de la Universidad de Deusto, cuyo esfuerzo valió seguramente más que el talento encumbrado de otros que convivieron con él.

Amplíemos un poco este pensamiento.

La perfección sobrenatural del alma consiste esencialmente en la perfección de la caridad, y la caridad es la unión del alma con su fin sobrenatural, que es Dios.

El grado de caridad para llegar a la perfección no depende más que de la libre voluntad de Dios. Dice así Santo Tomás: “La cantidad de la caridad no depende de la condición de la naturaleza o de la capacidad de la virtud natural, sino solamente de la voluntad del Espíritu Santo que distribuye sus dones como quiere”. (3, q. VII, a, 10.; 2-2, q. 24, a, 3.).

Este grado, determinado por Dios Espíritu Santo para la perfección, no es el mismo para todas las almas. Es más o menos elevado, según el estado de cada una. Por eso, puede un alma ser perfecta con diez grados de caridad, mientras otra no lo será ni con quince. La caridad que bastó al Hno. Gárate para ser santo, no le hubiera bastado a un padre que tuvo un destino superior que desempeñar.

Y no depende de mi libre voluntad al escoger el estado que yo quiera, sino de Dios que señala su fin a cada uno. “A uno destina Dios, dice San Pablo, para profetas, a otros para apóstoles, a otros para doctores”. Y la medida de la gracia y caridad responde a ese estado y oficio que Dios señala y que

cada uno tiene que desempeñar.

San Juan de la Cruz determina esta doctrina con las siguientes palabras: “Hallamos almas con igual paz y sosiego en estado de perfección, y cada una está satisfecha; con todo eso, podrá la una de ellas estar muchos grados más levantada que la otra, y estar todas igualmente satisfechas, por cuanto tienen satisfecha su capacidad”. (“Subida al Monte Carmelo”).

A mí me toca no precisamente a aspirar a tal o cual estado de perfección, que yo, por propia voluntad, escoja; sino procurar conocer bien el que Dios me ha señalado, y, una vez conocida esta vocación, llenar ahí la medida de mi capacidad, con el grado particular de gracia para ser perfecta, ESFORZÁNDOME en cumplir y desempeñar con perfección mi oficio, dentro del estado y grado de gracia y caridad que me corresponde.

ALIANZA EXTERNA

Ocupa un grado más inferior que la Alianza Interna; pero no renuncia a la consecución de su perfección cristiana completa, dentro de su condición, estado y modo especial de vida.

La Alianza EXTERNA, como verdadera irradiación de la Interna, la constituyen aquellas castas doncellas que, viviendo íntegramente el espíritu del Instituto, en íntima convivencia y puro ambiente de su espiritualidad, aspiran a la perfección cristiana, mediante el ejercicio de los consejos evangélicos, sin obligación estricta de abrazarlos en grado tan alto y perfecto como la Alianza Interna, en conformidad con la “Provida M.”

y la Instrucción “Cum Sanctissimus” de la Sagrada Congregación, además de lo que se determina en las propias Constituciones.

DIFERENCIA ENTRE LA ALIANZA INTERNA Y LA EXTERNA

Con la aplicación de las citadas palabras de la Sagrada Congregación: “Pueden ser admitidas como miembros... aunque no abracen o no puedan abrazar en grado más alto cada uno de los consejos evangélicos”, establecemos entre la Alianza Interna y Externa los siguientes puntos de diferencia:

a) La Alianza Interna abraza los consejos evangélicos en su más estricto sentido, o sea, bajo los tres votos de castidad, pobreza y obediencia. La Alianza Externa, en cambio, abraza la práctica de los mismos consejos en grado más inferior, a saber: con voto de castidad perfecta y promesa voluntaria (no obligatoria) de pobreza y obediencia, esforzándose, al mismo tiempo, en practicar los tres consejos como virtudes.

b) Como consecuencia de esta diferencia, mientras la aliada Interna se incorpora totalmente a la Obra, y la Obra cuida y responde de ella, a tenor del artº III , párr.. 3 de la “Provida Mater”, la aliada externa no se incorpora con tales vínculos, ni la Obra contrae responsabilidades con ella, sino en tanto en cuanto a ella le obligue la unión, la convivencia, la formación, con la correspondiente asistencia a los actos y ejercicios de la vida colectiva aliada que le pertenece.

c) Una tercera diferencia accidental entre la Alianza Interna y Externa se establece en los boletines de actos, siendo trece los actos del boletín de la Interna y once los de la Externa.

Exceptuados estos tres puntos de diferencia indicados, en todo lo demás la vida de la Alianza Interna y Externa es exactamente la misma.

La Alianza Externa debe vivir con el mismo espíritu y fervor: sus Constituciones, el triple lema de pureza, amor y sacrificio, sus boletines, las normas de vida aliada, las renunciaciones al mundo, las reglas de modestia, la asistencia a los actos reglamentarios, etc. Es ella alma consagrada a Dios, o que está en vía de consagrarse, y esto le obliga a vivir una vida intensamente espiritual, sin que nadie pueda notar diferencia alguna en su conducta y en el plan de vida.

Sólo por la medalla que es distinta a ambas, se distinguirán la aliada Interna y la aliada Externa.

ASISTENCIA.

a) Les obliga la asistencia a todos los actos generales, ya religiosos, ya profanos, de los “Retiros”;

b) a las pláticas y días de retiro espiritual que dirijan los sacerdotes;

c) a los santos ejercicios anuales ordinarios, que los Centros deben organizar en sus demarcaciones;

d) a las convivencias que siguen a éstos, siempre que los asuntos a tratar no aconsejen lo contrario.

Es deber de los Consejos del Instituto organizar periódicamente estos especiales y exclusivos de una sola categoría o clase o grado de la Alianza, por los fines especiales y peculiares de cada clase.

QUIÉNES PERTENECEN.-

A la Alianza Externa pertenecen:

a) Las jóvenes que, sintiéndose llamadas a la vida religiosa, o a la Alianza Interna, esperan para realizarlo la obra de Dios. Son las que al presenten tienen algún obstáculo o inconveniente para entrar en Religión o en la Alianza Interna; y, entretanto, viven consagradas a Dios en la Alianza, fomentando su vocación religiosa o aliada y formándose convenientemente en ella.

b) Las jóvenes que, no habiendo conocido todavía su vocación, quieren mantenerse en vida de perfección y apartadas del mundo, a la sombra de la Alianza. Este es el sector que preferentemente debe ser explotado y cultivado por la Alianza. No hay campo de apostolado tan interesante, tan oportuno y propio de la Alianza como éste.

En la terrible encrucijada de los 15, 16 y 18 años, muchas jovencitas, por falta de arrimo, guía y orientación, naufragan desastrosa y desventuradamente. Las primeras flores de la Alianza, en 1925, de ese campo vinieron...

Buscamos para la Alianza almas que todavía no han manchado sus virginales pies en el lodo inmundo del mundo. No rechazamos ni rechazaremos a nadie; pero no vamos, ni iremos, en busca de las que ya están de vuelta. A éstas no hace falta buscarlas; la fuerza del desengaño y la desilusión las trae. Salgamos en busca de las que están asomándose al mundo y en peligro de irse.

c) Las que, por imposibilidad grave o por no sentirse con fuerzas, no pueden ser Internas. Aquí, en primer lugar, se

incluyen las que, deseando pertenecer a la Alianza Interna, no pueden pertenecer a ella, ya por algún impedimento reglamentario, como es, por ejemplo, la edad; ya porque los respectivos Consejos o el General, por causas reservadas y por cumplimiento de un deber, no las pueden admitir.

Entran también en esta parte todas aquellas aliadas que, o por falta de vocación aliada interna, o por no sentirse con fuerzas, o por la especial condición y estado de su conciencia, ateniéndose al consejo de sus respectivos confesores, no creen conveniente pertenecer a la Alianza Interna.

Todas las que actualmente son cooperadoras “solteras” deben solicitar el ingreso en la Alianza Externa.

Las incluidas en este último apartado c), podrán, si a ello se deciden y se lo autoriza el Consejo General, hacer el voto perpetuo de castidad.

En las Constituciones, la Alianza Externa tendrá ampliamente explicada toda su vida especial.

* * *

Cuarta Instrucción

ALIANZA AGREGADA

Ya se ha dicho que el ideal de la perfección evangélica y la obligación de tender a ella es común a todas las categorías y clases de la Alianza. Por tanto, la Alianza Agregada, lo mismo que la Interna y la Externa, es un sector de almas que, dentro de su condición, adquiere el compromiso de aspirar eficazmente a esta perfección cristiana.

Cada cual, estudiando su estado y sus condiciones especiales, debe proponerse en su corazón esta generosa aspiración y los medios adecuados que más eficazmente le ayuden a conseguir su fin.

DIVISIÓN.- La Alianza Agregada se divide en dos campos completamente distintos:

1º) Las señoras, viudas o casadas, que reúnan las condiciones reglamentarias y cuenten con medios, libertad y voluntad para abrazar esta vida.

2º) Las niñas menores de quince años, dispuestas a entrar por estos caminos que suponen gran generosidad con Jesús.

SEÑORAS. La Alianza Agregada de Señoras es una selección de almas fervientes y castas, dadas generosamente a Dios que aspiran: a) a la perfección cristiana a tenor de la “Provida Mater Ecclesia” y de estas Constituciones, dentro del grado y condición que permite su propio estado y vida; y

b) se ejercitan en las virtudes características de la Alianza y apostolado que se especifica y concreta en la primera parte de las Constituciones de la Obra.

Debe recordarse todo lo que es la Instrucción anterior se ha dicho sobre las palabras de la Sagrada Congregación y su comentario.

Son MIEMBROS de la Alianza, aunque en sentido más amplio; deben aspirar a la perfección; deben esforzarse en practicar los consejos evangélicos dentro de su propia condición.

CASTAS VIUDAS. Prácticamente, en nada se diferencia la vida de estas señoras de las que hemos señalado para las aliadas Externas del apartado c), a saber: las que abrazan la vida de la Alianza Externa por tiempo indefinido o para siempre.

La viuda, de las condiciones que señala el Apóstol, es alma totalmente consagrada a Dios, que abraza la vida de perfección cristiana dentro de su propia condición. Practica los consejos evangélicos de igual modo que las aliadas externas; voto de perfecta castidad (temporal o perpetua), y promesa voluntaria de pobreza y obediencia, esforzándose en ejercitarlos con toda diligencia en la forma y grado indicados.

El lema de la Alianza es su característica y divisa; las tres virtudes que encierra: pureza, amor y sacrificio, son su consigna, su ejercicio constante y preferido, su ideal, su vida y su apostolado.

Los actos del boletín obligatorios: media hora de meditación, Santa Misa, un cuarto de hora de lectura espiritual,

Visita al Santísimo (a poder ser en su Parroquia), santo Rosario, examen general y anotación diaria del boletín. De consejo: examen particular, Comunión diaria, lectura diaria de una página de las Constituciones y confesión semanal. Además del día de retiro mensual y ejercicios en la Obra, anuales.

Las renunciaciones radicales al mundo y sus vanidades, al lujo excesivo e impropio, al regalo y vida demasadamente material. Con las mismas normas y disposiciones sobre la modestia, arreglo personal, uso de joyas, etc.

Asistencia obligatoria a los actos reglamentarios de la Alianza, ya semanales, ya mensuales, ya los extraordinarios que los Consejos tengan a bien convocar.

Sin olvidar el apostolado que se detalla en el Cap. III de las Constituciones de la Obra.

SEÑORAS CASADAS. Se trata de almas que, aunque no estrictamente consagradas a Dios, porque su estado se lo impida, aspiran, no obstante, a la perfección cristiana dentro de su especial condición y leyes santas que en la vida conyugal las vinculan.

Los consejos evangélicos, considerados en un sentido más amplio, como virtudes especiales, deberán ser en ellas el punto práctico de su constante aspiración a la perfección: las delicadezas más exquisitas de una castidad continente y mortificada dentro de la vida conyugal; la pobreza practicada, ya en el uso de cosas y bienes personales, ya también en la parsimonia, economía y convenientes y útiles privaciones en la administración de la vida doméstica; la obediencia muy

evangélica, muy nazaretana, a las leyes del santo matrimonio, a los Superiores de la Obra de la Alianza, a los padres y personas respetables de la propia casa; además de una vida de entrega y sumisión a la voluntad de Dios, al deber, al sacrificio y a la misión de madre y de esposa en el seno del hogar.

El lema de la Alianza, las virtudes especiales que en él se contienen, que son el complemento de las tres arribas indicadas, virtudes características de la Obra, cuyo ejercicio en el seno del hogar es de una trascendencia extraordinaria y de una necesidad urgentísima en nuestro tiempo y ambiente paganizados y materialistas.

La vida espiritual, de gran acercamiento a Dios, intensamente piadosa y sobrenatural, por medio de los actos del boletín, que serán los mismos que arriba se han señalado para las castas viudas, de cuyo ejercicio depende, en gran parte, la vida de fervor cristiano, no sólo en ellas mismas, sino también en el ambiente doméstico y familiar.

RELACIONES Y OBLIGACIONES.- Las aliadas Agregadas (viudas y casadas) deben estar en íntima unión con su Obra, toda vez que su vida está basada en el triple lema, plan de la Obra, su espíritu, apostolado, normas de vida, reglas de modestia, etc. Las Agregadas hasta ahora han vivido demasiado aisladas del núcleo de la Obra, y no han sentido ni su calor ni su influencia ni su espíritu, y, en consecuencia, ni cariño, ni amor, ni interés por ella.

Tienen, no sólo el derecho, sino el deber de asistir a los actos generales de la Obra: actos dominicales de los “Retiros”, días de retiro espiritual, ejercicios generales anuales, charlas generales y comunes, actos recreativos, etc.

No obstante, todos los grados y categorías deben celebrar periódicamente sus reuniones y actos exclusivos. La Alianza Interna, para su especialísima formación, totalmente suya y exclusiva. La Externa, en todo lo que se refiere e interesa saber acerca del estado de perfección, grados, vocaciones, sus diferencias, etc. Las Agregadas, en todo lo que tiene relación con la vida doméstica y familiar; la conducta de una viuda, ya privada, ya pública; la de una casada en la intimidad conyugal, familiar, privada, pública, etc.

Muchas de estas materias deberán con preferencia ser tratadas por los Sacerdotes de la Alianza.

* * *

ESCUELA DE JESÚS

Dentro de la denominación general de ALIANZA AGREGADA, a la que pertenecen como miembros muy escogidos, importantísimos y muy amados, están con su especial nombre las niñas de la “ESCUELA DE JESÚS”.

La “ESCUELA DE JESÚS”, merece de parte de todos los miembros de la Alianza y de los Sacerdotes una especial solicitud, por lo que ella es y por lo que en ella hace la Obra y por lo que la Obra espera de ella. Este es el apostolado íntimo e interno que la Obra ejerce en favor de la inocencia, a la que el infierno y el mundo persiguen hoy con satánica astucia y éxito infernal.

Tanto por amor a la Obra, como por amor a las almas inocentes y angelicales, toda aliada debe poner especialísimo interés en este peculiar apostolado, del que hace especial mención el artº 17 de las Constituciones.

Es incalculable, aunque desconocido aún de nosotros mismos, el bien que hasta ahora ha hecho la Alianza en favor de estas almas. No sólo las que hoy son aliadas y religiosas, sino las que se fueron al mundo, saben reconocer el bien recibido en la Obra. Es un apostolado directo, inmediato e íntimo, de la Alianza, que sólo por él justifica su existencia en nuestros días.

En los primeros años de su vida, la Alianza trabajó más por la “ESCUELA DE JESÚS”... En el primer grupo de aliadas de San Sebastián casi una tercera parte fueron niñas, que

entonces podían ser admitidas a los trece años. De ellas quedan ejemplares dignas de admiración.

La prosperidad de la Alianza depende de las niñas... La mayor expansión de la Alianza está en las niñas. Un Centro de AJM., sin niñas, es como un hogar sin hijos. Un hogar sin hijos es un cementerio.

Triste es un Centro sin niñas; todas se aburren y se van.

Vida, expansión, alegría, movimiento, hermosura, ideal. Las niñas son las últimas ramitas del árbol, y allí cabalmente se ve la vida; las hojas, las flores, los frutos...

Deben también aspirar a la perfección... ¿Qué no entienden?... ¡Qué hermoso es despertarse a la vida con las virtudes adquiridas!...

Otros despiertan con los vicios arraigados...; viciados antes de saber lo que es el vicio. ¡Pecado, pecado, pecado! Dios con espada y fuego amenazando desde el Cielo, abajo, el infierno con las fauces abiertas para tragarlas... Con tales amenazas las apartan del pecado. Ahí, en tan estrecho y tétrico círculo se dormán hoy las niñas.

Otras alturas, de anchas y alegres perspectivas, otros ideales. ¡Un Dios, un Jesús enamorado de la INOCENCIA!

No hagamos descripciones de un Dios tan cruel, sino de un Jesús Dios, todo misericordia y todo amor, y el AMOR amado será su ideal.

¿QUIÉNES? No faltan preciosidades en esta sociedad corrompida, porque los ángeles del Señor, con misión divinísima, se constituyen guardas de la inocencia desde el día en que las niñas recibieron el bautismo y se hicieron hijos de Dios. Si la Alianza se acerca a tiempo a estas flores, estas flores no se marchitarán.

Las niñas se acercan a la Obra prácticamente al despuntar en ellas las primeras luces de la razón; entre siete u ocho años, una vez que hayan hecho la primera Comunión y son capaces de recibir la doctrina espiritual y evangélica, aunque no sean todavía capaces de discurrir y comprender la mayoría de las verdades dogmáticas y morales. Que al abrir los ojos de su inteligencia, se encuentren con el panorama de un mundo sobrenatural que la fe descubre encantador.

Aficionarles a la piedad sencilla, muy infantil, muy fácil, muy propia y adecuada a su condición y edad. El Sagrario y el manto de la Virgen, sus dos puntos de vista destacados y preferidos.

Lecciones de pudor, de modestia, de delicadeza en el uso de sus sentidos y en todo ejercicio corporal. Pequeñas mortificaciones y vencimientos de carácter, de amor propio y de pasioncillas, que hay que ahogar en su propia cuna. Apartarlas de la sociedad de gente peligrosa; atraerlas a la compañía de almas santas y perfumadas de virtud; a los jardines de la Alianza.

¡Que no falten niñas en nuestros Centros!

* * *

Quinta Instrucción

FINES DE LA ALIANZA

FIN GENERAL El fin de la Alianza es procurar (promover) la perfección evangélica en sus miembros, diversa según la clase de almas que la integran, a tenor de las Constituciones de la Obra.

Toda la primera parte, la parte expositiva de la Constitución "Provida Mater Ecclesia", se ocupa de la solicitud que la Iglesia ha tenido en todos los tiempos por encaminar las almas a la vida de perfección.

"El benignísimo Señor -dice- que, sin acepción de personas, invitó una y otra vez a todos los fieles a perseguir y practicar la perfección en todas partes, dispuso con el consejo de su admirable providencia divina que aun en el siglo, por tantos vicios depravado, sobre todo en nuestros tiempos, florecieran y florezcan en grande número almas selectas que no solamente arden en el deseo de perfección individual, sino que permaneciendo en el mundo por una vocación especial de Dios, puedan encontrar óptimas y nuevas formas de asociación, cuidadosamente acomodadas a las necesidades de los tiempos, que les permitan llevar una vida magníficamente adaptada a la adquisición de la perfección cristiana".

Y más adelante, vuelve a decir:

"Para llevar seriamente siempre y en todas partes una vida de perfección; para abrazarla en muchos casos en que la

vida religiosa no era posible o conveniente; para una intensa renovación cristiana de las familias, las profesiones y la sociedad civil, por el contacto intrínseco y cotidiano con una vida perfectamente y totalmente consagrada a la santificación; para un multiforme apostolado y para el ejercicio de los ministerios en lugares, tiempos y adjuntos prohibidos o inaccesibles a los sacerdotes y religiosos, estos Institutos pueden utilizarse y adaptarse con facilidad.

Y continúa todavía:

“Nos, por el paternal amor que profesamos a las almas que tan generosamente buscan la santidad en el siglo, y guiados de la intención de que se pueda hacer una sabia y rígida discriminación de las sociedades y se reconozcan como verdaderos Institutos sólo aquellos que profesan auténticamente la plena vida de perfección”

En este sentido abunda toda la parte expositiva de la Constitución, lo que prueba que la parte principalísima de los Institutos Seculares y su objetivo primordial es la perfección en el siglo, la santidad en la calle, y, como expansión de ella, el apostolado en el mundo, a donde no puede llegar el sacerdote.

Y cabalmente esto ha sido la Alianza desde el día de su fundación a los pies de María. Esto consta en todos los Reglamentos y libros que sean escrito acerca de la Obra y esto se dice en sus Constituciones: “Llevar a todos los sectores, donde ellas (las aliadas) actúan (en público y en privado), esta vida, como germen y esencia de aquella que los primeros cristianos bebieron de los labios del Divino Maestro y de sus Apóstoles”.

De ello habla magistralmente el Santo Padre en su Motu Proprio “Primo Feliciter” del 12 de Marzo de 1948.

“El Espíritu Santo ha llamado, por una gran y especial gracia, a muchos queridísimos hijos e hijas, a los que con mayor amor bendecimos en el Señor, para que, agrupados y ordenados en los Institutos Seculares, sean sal incorruptible que, renovada por la vocación, no se desvanece de este insípido y tenebroso mundo, al que no pertenecen, y en el que, sin embargo, por divina disposición, deben permanecer, luz que en medio de las tinieblas del mundo brilla y no se extingue, y pequeño pero eficaz fermento que, obrando siempre y en todas partes, mezclado en todas las clases de la sociedad, desde las más bajas hasta las más altas, procura alcanzar y penetrar a todos y cada uno de los hombres, con la palabra, el ejemplo y por todos los medios posibles, hasta conseguir informar la masa entera, de modo que toda ella sea fermentada en Cristo”.

Ahora bien; la Alianza en sus veinticinco años de vida, contra el parecer de muchos admiradores, ha sostenido siempre la idea y la aspiración de dar preferencia, entre todos los demás fines que la Obra podía pretender y perseguir, el de fomentar la vida fecunda y exuberante de perfección cristiana entre sus miembros. El motivo principal y fundamental que nos indujo a promover esta Obra entre la frivolidad y disipación de una ciudad veraniega, está perfectamente indicado en las primeras palabras escritas en el primer cuaderno que dedicamos a aquel grupo de almas que se asociaron. Comienza así:

“La experiencia en el ministerio santo con las almas nos ha demostrado que existe en el siglo un gran número de almas

puras que sienten hambre de Dios y de la santidad. Aún fuera del claustro hay almas que desean aspirar a vida más perfecta y santa que la de un simple cristiano. Estas almas... federándose entre sí y formando una estrecha y espiritual alianza... podrían llegar a ser lo que una Orden religiosa en tiempo de su mayor fervor”.

Todo el cuaderno, hasta la última página, abunda en estas ideas, lo cual precisamente ha dado ocasión a una opinión equivocada e inexacta entre muchas personas, que han creído ser obra inútil e infructuosa la Alianza, porque en ella no se destaca un apostolado definido. No porque la alianza no haya tenido ni tenga apostolado, sino porque, sobre la idea del apostolado, se destacaba y sobresalía la de la vida de perfección cristiana, dejando, por esta razón, como velada y hasta eclipsada la idea del apostolado.

FINES PARTICULARES. EL CARACTERÍSTICO: LA PUREZA.-

Es pues, en la Alianza su fin primordial y genérico la perfección evangélica, a tenor de la “Provida Mater Ecclesia”.

Pero esta perfección en la Obra tiene características y matices peculiares, que detallan y concretan esta perfección y la distinguen de otras instituciones, en las que también es fin esencial la perfección cristiana.

Si en la perfección genérica de todo Instituto entra necesariamente la práctica de los tres consejos evangélicos: castidad, pobreza y obediencia, en la perfección propia especial de la Alianza, además de los tres consejos comunes indicados, entran los otros tres especiales de la Obra, que se

detallan en el lema conocido: “Virgen en la pureza”, Mártir en el sacrificio” y “Serafín en el amor”.

Estas tres virtudes, esenciales en la Alianza, dan el carácter específico, propio y peculiar de la perfección de la misma. Luego su ejercicio deberá ser la parte principal que distingue y completa el fin de la Alianza.

Y ésta es la razón de que en las Constituciones de la Obra se haya dado mayor importancia a estas virtudes, como fines específicos de la Alianza, detallando su alcance, su necesidad, el modo y medios de guardarlas y cultivarlas, peligros que evitar, reglas que guardar, etc., como lo veremos a continuación.

El artº 4º de las Constituciones dice así: “La Alianza tiene como fin general, el procurar la perfección evangélica, diversa según la clase de almas que la integran, a tenor de estas Constituciones; y el especial de llevar a todos los sectores donde ellas actúan (en público o privado), esta vida, como germen y esencia de aquella que los primeros cristianos bebieron de los labios del Divino Maestro y de sus Apóstoles”

En este artículo se insinúa, no más, el apostolado característico de la Alianza, del que más adelante se habla extensamente, ya que guarda íntima relación con los fines de la Obra.

Aquello que vive, y ese es su fin primordial, sería al mismo tiempo el objeto principal de su apostolado, dándolo al mundo y a las almas, como sal incorruptible, como luz que ha de brillar en medio de las tinieblas del mundo y como fermen-

to y levadura que ha de obrar sobre la masa muerta para informarla toda y fermentarla en Cristo. (Motu Proprio “Primo Feliciter”).

El artº 5º, detalla los fines de la Obra, de la siguiente manera. Dice así: “Este doble fin de la Alianza se especifica y concreta: a) en el ejercicio de los consejos evangélicos; b) en la práctica de las virtudes especiales que se expresan gráficamente en la consigna o lema siguiente:

Van, en primer término, los consejos evangélicos comunes a todo Instituto, en cuyo ejercicio está el fundamento de su perfección cristiana, y que la Alianza no debe descuidar nunca, siendo lavase de su perfección y santidad, como Instituto Secular.

Sigue, en segundo lugar, la práctica de lastres virtudes características de nuestro lema: pureza, sacrificio y amor. Estas virtudes completan y perfilan la perfección cristiana especial de la Alianza, cuyo ejercicio debe sobresalir en los fines de la Obra.

Por eso el citado artº 5º añade lo que sigue:

A) “El triunfo de la pureza” en medio del mundo es el fin más destacado, característico y peculiar de la Alianza”.

B) Sigue, como complemento el amor a la cruz, la vida de abnegación y de sacrificio contra la molicie mundanal.

C) Para terminar, como suprema aspiración de la Obra, en el “triunfo del amor”, llevando su fuego al mundo y amando a Dios donde Él no es amado”.

Aquí de un modo especial se concretan los fines de la Alianza, ya que prácticamente en su ejercicio se matiza y perfila la perfección evangélica aliada; siendo, además, entre las tres virtudes del lema, la pureza la que en la Obra ocupa lugar preferente y puesto de honor, por ser su triunfo como la DIVISA del Instituto y de todos sus miembros. Por eso, en las Constituciones, se reservan los artículos especiales a esta virtud, que dicen así:

Artº 9º.- “El triunfo de la pureza”, virtud característica de la Alianza.

a) El primer deber de la aliada es amarla con grande amor... con obsesión... con locura. Lo que no se ama no interesa.

b) Una exquisita modestia interior y exterior. Y tocante al modo de observarla, la aliada se ajustará rigurosamente a las normas siguientes:

1º.- Cada cual vestirá conforme a su posición, escala social, profesión y aun edad y condición personal. No se admiten uniformes.

2º.- Los vestidos deberán ser sencillos, holgados, jamás ceñidos, sin pecar de exageraciones llamativas y ajustándose en cuanto a las formas, a los modos corrientes generales de la propia clase.

3º.- El vestido debe cubrir el cuerpo enteramente hasta el cuello, hasta la muñeca y hasta la media pierna.

4º.- Se prescindirá de colores llamativos y de excesivos adornos y de formas demasadamente estudiadas.

5º.- Igualmente se cultivará todo refinamiento en alhajas, joyas de valor, esencias en cantidad y calidad, peinados exagerados y todo aquello que desdiga de la modestia cristiana y de almas consagradas a Dios.

El artº 10º dice lo que sigue:

“Por regla general a la aliada se le prohíbe:

a) Frecuentar playas, terrazas, paseos públicos y concurridos, excursiones y giras de gran ruido.

b) Asistir a espectáculos y diversiones, deportes y entretenimientos peligrosos y poco recomendables.

c) Cultivar amistades con gente mundana y desedificante.

d) Darse a lecturas frívolas y sin fondo de ningún bien, aunque no sea inmorales.

Cuando fuerza mayor obligue a tomar parte en algunos de estos actos, se pedirá consejo a las Directoras de la Obra”.

Todas estas normas y precauciones pide la guarda, el cultivo y el triunfo de la santa PUREZA, ya que, siendo virtud tan destacada en la Obra, era menester prevenirla y asegurarla con todas las defensas posibles.

* * *

Sexta Instrucción

APOSTOLADO EN LA ALIANZA

SU FUNDAMENTO.

Casi siempre el apostolado destaca y caracteriza a una Obra. Cuando surge una nueva Institución, no se pregunta qué vida tiene, sino qué apostolado ejerce.

Hay diferencias en la vida íntima de las Instituciones; pero parece interesa más la finalidad de su acción apostólica.

La Alianza ha dado siempre preferencia a su vida, sin renunciar nunca al apostolado, que es variadísimo en ella, como veremos enseguida.

De la Instrucción anterior se desprende que en la Alianza lo esencial, como fin primordial, es VIVIR la vida de perfección, a tenor de los consejos comunes y virtudes especiales de la Alianza.

El fundamento de todo apostolado es la vida interior. Si el celo es el desbordamiento del amor, podemos decir que el apostolado es el desbordamiento de la vida; y como cada ser obra según la propia naturaleza, según sea nuestra vida, así será el fruto de nuestro apostolado.

“Permaneced en Mí, que Yo permaneceré en vosotros... porque sin Mí nada podéis hacer”. Estas palabras del Divino Maestro marcan categóricamente nuestra impotencia, no sólo

en orden a nuestro propio bien, sino también al provecho de las almas.

Unidos en Cristo y con Cristo, obramos en Él y con Él, y así es más eficaz nuestro apostolado, porque del Verbo le viene toda su eficacia, pues Él es la vida de toda la Iglesia.

Dice Marmión: “Desde que el Hijo de Dios se unió a la humanidad y salvó al mundo tomando carne en el seno de la Virgen, Dios quiere que por medio de hombres débiles se difunda la gracia por el mundo. He aquí una como extensión de la Encarnación. Dios quiere cifrarlo todo en la Encarnación, refiriendo a Él de un modo visible toda la economía de nuestra santificación. Pero hay en la Iglesia, que prolonga la Encarnación, un doble elemento, el elemento humano y el divino. Por el elemento humano el alma fiel vislumbra el elemento divino. Este prolongamiento de la Encarnación no puede verificarse sin una íntima unión entre sí de los dos elementos por la santidad”.

Este es el plan que se ha trazado a los Institutos seculares, cuyo apostolado necesariamente ha de tener características especiales.

En su parte expositiva dice la Constitución “Provida Mater”: “Del feliz incremento de tales Institutos se echó de ver... en cuántos aspectos podía hacerse de ellos una ayuda eficaz de la Iglesia y de las almas; para llevar seriamente siempre y en todas partes una vida de perfección; para una intensa renovación cristiana de familias, de profesiones y de la sociedad civil, por el contacto intrínseco y cotidiano con una VIDA perfectamente consagrada a la santificación.”

Y aún es más expresivo el Motu Proprio del mismo Santo Padre (párr.. 2.) “Toda la vida de los socios de los Institutos Seculares, consagrada a Dios por la profesión de la perfección, debe reflejarse en el apostolado, que así se debe ejercitar siempre y santamente, con pureza de intención, unión interior con Dios, esforzada abnegación y generoso olvido de sí mismos, con amor de las almas, de manera que aproveche a la vida interior que lo informe y la alimente y renueve de continuo”.

El Santo Padre supone una intensa vida santa en estas almas, y que en el mismo apostolado se incremente y se refleje más. Enumera las disposiciones de un apóstol: pureza de intención, unión interior con Dios, esforzada abnegación, olvido de sí, amor a las almas y que aproveche a la vida interior.

Y en este sentido abunda todavía en nuevas ponderaciones, haciendo ver que de esta vida y por obra de Dios, les viene el celo y la sed de las almas, y de ahí la ocasión de consagrar su vida, de imponer su estilo y su forma, y de crear su fin específico. Como claramente sucede en la Alianza, donde la vida intensa de pureza crea el fin específico y el objetivo de su apostolado por su triunfo.

Al texto citado hace el Padre Berch, SJ. el siguiente comentario: Parécenos que este texto puede ser considerado como la “regla” de los Institutos Seculares: apostolado que nace de un esfuerzo ascético constante; celo que se siente obligado a recurrir a una consagración total a Dios, para ejercitarse en toda la amplitud de una vida y la diversidad de situaciones que ofrece; apostolado que desprende al alma de sí

misma y la prepara a una unión cada vez más grande con el Criador y Redentor de todos. Esto sin separarse del mundo por ninguna señal visible. En resumen: plena consagración a Dios y a las almas, permaneciendo enteramente en el mundo”.

Ya no cabe decir más en este sentido: Consagración a Dios, unión con Dios, vida de Dios, a fin de que nuestra acción apostólico-católica lleve la eficacia y el poder de Dios; siendo nosotros, en expresión de Dom Columba Marmión, una prolongación de la Encarnación en la que el Verbo unido a la humanidad es el Salvador y nosotros, hombres débiles, unidos a Él, prolonguemos y consumamos su obra, refiriéndolo todo a Él.

He aquí el fundamento de nuestro apostolado, tan necesario que sin él no entendemos apostolado ninguno eficaz en las almas y cuya ausencia, en gran parte, explica la gran esterilidad del movimiento actual moderno.

CÓMO ES NUESTRO APOSTOLADO. Veamos ahora el carácter especial, los modos, las normas y el campo muy extenso del apostolado de la Alianza. Y para ello, bástenos leer los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de nuestras Constituciones.

El artº. 13 de las Constituciones dice lo siguiente: “El carácter especial del apostolado de la Alianza es el de ser prevalentemente individual, silencioso y, siempre que se pueda, oculto”...

Siempre, desde su fundación, la Alianza ha optado por un apostolado silencioso y humilde, porque ha creído era este carácter el más conforme con el espíritu apostólico de las

primeras mujeres que ayudaron a aquellos primeros operarios y discípulos del Señor.

Ni la Virgen santísima, ni los hermanos de Betania, ni las demás mujeres del Evangelio aparecen en la escena de un apostolado ostensible y magnífico. Como tampoco aparecen las que después se mencionan en las epístolas de San Pablo y sus contemporáneos.

Ahora bien, para un apostolado silencioso y humilde, es más preferible, porque se acomoda mejor, una acción individual o particular, de "tú a tú", sin que sea necesario recurrir a desplazamientos en un plan directo de actividad apostólica, sino más bien aprovechando con disimulo y maña encuentros, ya fortuitos, ya relacionados con la profesión, oficio, colocaciones, que necesariamente crean contactos y relaciones de amistad y oportunidades ventajosas, las cuales, bien aprovechadas, servirán para un apostolado eficaz, humilde y silencioso.

Por eso añade el citado artº. 13º: "La Alianza, en sus miembros abarca todas las escalas sociales. Y es consigna de la Obra distribuir las fuerzas y colocarlas en todas las actividades propias y acomodadas a una joven cristiana. Este es su campo".

Y es una explicación de este mismo pensamiento el artº. 14º que dice así: "El modo de ejercitarlo en general y el que parece más en armonía con estas almas, es:

a) no dar preferencia, a discursos, conferencias de tono y discusiones prolongadas.

b) procurar conducta intachable en el cumplimiento del deber, con vida virtuosa, vida con perfección.

Ésta insensiblemente se comunica y arrastra.

c) valerse de consejos, admoniciones, correcciones, algunas instrucciones sin interrumpir el deber, aprovechando oportunidades.

d) Además de la propaganda bien organizada de cualquier apostolado, conforme a la oportunidad de los tiempos".

EL APOSTOLADO de la PUREZA. Hechas estas salvedades y expuestas las normas de apostolado propio y especial de la Alianza, veamos en qué apostolado se mueve la Alianza, en todo su ámbito y en todos sus miembros.

Téngase en cuenta que no es una novedad, sino cosa tan antigua como la misma obra, cuanto de apostolado se señala en los artículos siguientes:

El art. 15º. (el principal y el más destacado de todos) dice así: "El primero y principal apostolado suyo, especial de la Alianza, es el del "triunfo de la pureza", el cual ejercitado entre los miembros de la Obra, se llama interno, y, fuera de ella, se llama externo.

“La Alianza realiza este apostolado:

a) por medio de la oración unida al sacrificio, pidiendo a Dios, por intercesión de la Purísima Virgen, el triunfo de la pureza en el mundo.

b) Distribuyendo con profusión estampas que contienen las oraciones por el triunfo de la pureza.

c) Propagando libros, folletos, revistas y hojas volanderas, que: traten de las excelencias y bellezas de esta virtud.

d) Haciendo intensas campañas en las escuelas, colegios, catecismos, academias, oficinas, talleres, hogares, etc. en favor de ella.

e) Moviendo hábilmente campañas contra la pornografía, espectáculos, libros, revistas, modas, etc.

f) Mostrándose ellas en público y en privado, como perfectos modelos de pureza en toda su conducta".

Y confirmando todo lo dicho, y con el fin de dar la misma fuerza, a este apostolado en la Alianza, en el mismo art. 15º, se añade lo siguiente:

"Y a fin de que este apostolado por la pureza sea un perfecto acto de religión y glorifique a Dios, y para que, al mismo tiempo, despierte el máximo interés entre todas las aliadas, y ocupe en la Obra lugar destacado y preferente entre las demás obras de apostolado, se RECOMIENDA a todos los grados y categorías de la Alianza, que todos ellos se consagren a este apostolado por medio de un VOTO, que lo renovarán juntamente con los demás votos de la Obra; bastando para su cumplimiento la práctica diaria de uno cualquiera de los seis modos que arriba se indican; siendo necesario para constituir falta grave la omisión advertida y voluntaria de todos ellos".

Bien destacado queda en la Alianza su especial e importantísimo apostolado por "el triunfo de la pureza", sobre el cual huelga toda otra explicación y comentario.

OTROS APOSTOLADOS. Hay un apostolado que la Alianza ha mirado y practicado con todo su amor y celo: el apostolado parroquial, que resume el artº 16º de las Constituciones, que dice:

"La PARROQUIA, con sus diversas obras, es el segundo campo de apostolado de la Alianza".

"A las órdenes de su Párroco y de los sacerdotes, las aliadas sacrificarán todos los momentos que sus deberes religiosos y profesionales les dejen libres, para darse a las almas de su parroquia, como coadjutores de ella. A su cargo debe correr el esplendor de la Casa de Dios, el canto popular, limpieza, cuidado de los altares, ropa, ornamentos, catecismos, primeras Comuniones, etc."

Otro apostolado importantísimo y especial de la Alianza es el que se detalla en el artº. 17º de las Constituciones, que reza así:

La Alianza tiene tres campos de enseñanza importantes, particulares suyos:

A) "Escuela de Jesús", donde las niñas se educan y forman exclusivamente en los deberes religiosos: piedad, estudio catequístico y práctica de pequeñas virtudes cristianas.

B) "ESCUELAS FORCE". Formación y orientación religioso-cultural-española". Cursos de primera enseñanza; formación religiosa, ejercicio práctico de vida y perfección cristiana, conforme a las orientaciones tradicionales españolas.

C) "Escuelas dominicales de mayores: obreras, sirvientas, muchachas del campo, etc. bajo la dirección de nuestras aliadas.

La "Escuela de Jesús" viene funcionando desde las primeras aliadas de la Obra, y no es poco el fruto que de ella ha sacado la Alianza.

Las "ESCUELAS FORCE", cuyo carácter especial es el de la formación, no en un orden puramente teórico y especulativo, sino eminentemente práctico, de las niñas, de suerte que estas escuelas no sean solamente establecimientos en que se enseñen las verdades de la religión, sino donde se practican, se ejercitan, se viven, a la voz que se aprenden, hasta producir, como en un molde, la auténtica mujer cristiana.

Las "Escuelas Dominicales", en otro Orden y en un sector diferente, tienen la misma finalidad.

Queda el apostolado llamado PROFESIONAL que en la Alianza es variado, y lo insinúa, no más, el art. 18º de las Constituciones en la siguiente forma:

“Es inmenso en la Alianza el campo del apostolado profesional. La aliada maestra, además de lo que encierra el artº. precedente, en la ciudad, en el pueblo y en los suburbios o cortijos es una auténtica misionera de los niños, mayores y padres. La aliada oficinista entre sus compañeras de profesión enseña el cumplimiento del deber, delicadeza y educación en los modales, decoro en las formas, finura y corrección en las conversaciones, honestidad en la conducta, piedad en las costumbres, etc. La aliada obrera, en el taller y en la fábrica es una maestra educadora de sus compañeras. La enfermera en el Hospital, Sanatorio, Clínica, lleva en una mano la medicina y en la otra el crucifijo y algunas veces el catecismo. Casos hay en que la sirvienta de una casa es maestra no solo de los niños sino también de sus padres. Aliada enferma, que pide una cama en el hospital o Sanatorio para hacer allí su apostolado con su vida, ejemplo y enseñanzas, transforma una sala y también un sanatorio”

No es ficticio todo cuanto precede; no son cosas que hemos fingido para completar honrosamente el programa de las actividades de la Alianza. Es un hecho real que la Obra vive hace muchos años, del cual dan testimonio los óptimos frutos recogidos. ¿Se quiere aún más?

¿Y LAS MISIONES? La Alianza no ha renunciado a este importantísimo apostolado, a pesar del silencio que ha guardado esta última temporada.

Por causas y razones de todos ya conocidas, el Consejo General suspendió temporalmente las gestiones y preparativos de la obra misional aliada. Pero, en cuanto la Obra inicie la nueva etapa de su vida, y cada aliada elija y se sitúe en el lugar que le corresponda dentro de los grados y categorías de la Obra, iniciaremos inmediatamente este movimiento hacia los campos misionales. Un poco de calma; ya que la Alianza, si Dios quiere, trata de implantar la blanca bandera de su trilema en tierras de otros soles.

¿TODAVÍA MÁS? Ya nuestras aliadas no tienen necesidad de buscar nuevos campos, ni nuevas actividades fuera de la Alianza. A las más celosas, ardorosas, activas, dinámicas, apostólicas e inquietas que sienten entusiasmos y fuego por las almas, les sobra campo en la Alianza.

No nos podemos explicar cómo algunas de estas aliadas, llevadas de su vehemente celo y ardor apostólico, incontenible hasta el exceso olvidan estos campos y estas actividades que les ofrece su propia Obra, y salen mendigando nuevos campos y actividades todavía de mayor expansión y envergadura. ¿Cuál será su motivo?... ¿y sus fines?... ¿y sus intenciones?...

Ahí queda definido y concretado todo el apostolado de la Alianza, en el cual libremente y a su gusto podría cada cual ejercitarse, teniendo bien en cuenta y observándolo escrupulosamente, todo lo que se ha dicho al principio de esta Instrucción.

Advirtiéndolo además, que toda aliada que, fuera del apostolado que se detalla en los artículos precedentes quiera abrazar nuevas actividades en estos campos, siendo y permaneciendo miembro de la Alianza, debe, y se le obliga a ello, contar de antemano con licencia expresa de sus Directores; porque cada Institución, así como tiene sus especiales normas y reglas de vida, tiene también dentro de ella sus normas, reglas y campo definido de apostolado.

A quien no le cuadra, ni agrada la vida y apostolado de la Alianza, es mejor que busque otra vida con su propio apostolado.

* * *

Apéndice

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DE LA ALIANZA

A modo de pequeño apéndice, añadimos dos páginas sobre la organización y gobierno de la Alianza.

Poco es, pero importante lo que la Alianza ha modificado en este punto.

Las Organizaciones, que antes eran Diocesanas y llegaban hasta las dieciocho o más, por razones que ahora no interesan, se han reducido a unas seis o siete, que se llamarán Regionales y abarcarán varias Diócesis y provincias, puestas todas ellas bajo la advocación de un misterio de la vida de la Virgen Santísima.

Las Organizaciones o Centros Locales hasta ahora se han prodigado exclusivamente, accediendo demasiado fácilmente a los deseos de Grupos que han creído poder vivir y obrar con más eficacia, ventaja y provecho, moviéndose con independencia y libertad. Los ochenta y pico de Centros que en la actualidad existen, quedarán reducidos a una mitad aproximadamente; exigiéndose en adelante, como condición necesaria e indispensable para tener derecho a la fundación y erección canónica de un Centro Local, la existencia de siete miembros de la Alianza Interna de absoluta garantía, firmeza y capacidad, además de las aliadas Externas y Agregadas que puedan existir dentro de la misma Organización o Centro.

Ya estas Organizaciones no se podrán erigir tan fácilmente como antes. Se trata de verdaderas fundaciones canónicas, en las que deberá intervenir la autorización o Visto Bueno del Ordinario del lugar, para su máxima garantía y estabilidad.

Toda la garantía y estabilidad de la Alianza comienza y depende de la estabilidad y firmeza de los centros Locales. Los Grupos y las aliadas dispersas son el elemento más movible e inseguro de la Obra.

La Alianza se gobierna por sí sola. La primera autoridad y cabeza de la Obra es la Directora General, siguiéndola su consejo; a los que seguirán la Directora Regional y su Consejo, y a éstos los Locales.

Los sacerdotes no tienen ninguna intervención en el gobierno de la Alianza; no son ya Directores de la Obra, sino meros Consejeros. La Alianza se regirá por Sí sola, bajo el control y dirección de sus propios elementos.

La misión del sacerdote es puramente externa, como buen consejero y protector de la Obra, a la que ama y ayuda en su misión sacerdotal, y para tales oficios sacerdotales se constituirá una como Jerarquía, y el que sea superior entre ellos distribuir los oficios y señalar la pauta que en diversos oficios hayan de seguir.

Las Asambleas, convivencias, elección y distribución de cargos, etc., no sufren modificaciones.

Los fondos de la Obra son siempre asunto delicado, pero transcendental de la Alianza. Todos han de contribuir al sostenimiento de la Obra, aunque las más obligadas a sostener las cargas de ella sean las aliadas Internas, puesto que ellas contraen vínculos especiales, más estrechos con la Obra, y ésta más obligaciones y responsabilidades con aquéllas.

Los votos de pobreza y obediencia marcarán la pauta que se ha de seguir en todo lo referente a este particular.

2 de Diciembre de 1950.

ANTONIO AMUNDARAIN

